

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 66 -JULIO 1 DE 2021

FECHA DE AUTOS: 30 DE JUNIO DE 2021

[DAR CLIC EN EL LINK PARA TENER ACCESO AL AUTO CORRESPONDIENTE](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	520013333003- 2021-00078-00	ACCIÓN POPULAR	CARLOS FERNANDO NARVÁEZ	MUNICIPIO DE ASTO Y OTROS	FIJA EL 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO. -2 FOLIOS-
02	520013333003- 2021-00107-00	NULIDAD Y R.D.	GLADYS GÓMEZ DE MUÑOZ	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM	INADMITE DEMANDA Y ORDENA QUE SE CORRIJA DENRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS SO PENA DE RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA A AB. MARY AIDE PANTOJA MORA.-3 FOLIOS-
03	520013333003- 2021-00108-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN CARLOS JOJOA Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-	ADMITE DEMANDA. - RECONOCE PERSONERÍA A AB. FERNANDO GUASMAYÁN FLÓREZ. -5 folios-
04	520013333003- 2021-00113-00	REPETICIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF-	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO. -5 FOLIOS-
05	520013333003- 2021-00114-00	NULIDAD Y R.D.	GERMÁN ANIBAL ORTEGA PALOMINO Y OTRO	NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FNPSM Y OTROS	INADMITE DEMANDA Y ORDENA QUE SE CORRIJA DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS., SO PENA DE RECHAZO. -4 FOLIOS-
06	520013333003- 2021-00115-00	EJECUTIVO	ASOCIACIÓN DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS –ACINPRO-	MUNICIPIO DE ANCUYA	DECLARA FALTA DE JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA PARA TRAMITAR DEMANDA EJECUTIVA. SE PROPONE CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA Y SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE SE RESUELVA. -7 FOLIOS-

07	520013333003- 2021-00066-00	NULIDAD Y R.D.	JORGE ENRIQUE CANTILLO TORRENEGRA	NACIÓN-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL	ADMITE DEMANDA
----	---------------------------------------	----------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY PRIMERO (1o) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario